



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
20 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2009

8 a 10 de junio de 2009

Tema 6 b) del programa provisional*

Proyecto de documento del programa para el país**

Rumania***

Resumen

El proyecto de documento sobre el programa de Rumania se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 2.250.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 7.700.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2010 y 2012.

* E/ICEF/2009/8.

** El retraso en la presentación de este documento se debió a la necesidad de celebrar consultas internas.

*** De conformidad con la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará, junto con la matriz de resultados, en el sitio web del UNICEF a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su período de sesiones anual. La versión revisada del proyecto de documento se presentará después a la Junta Ejecutiva para que lo apruebe en su segundo período ordinario de sesiones de 2009.



Datos básicos[†]

(Corresponden a 2007 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	4,2
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	15
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2002)	4
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 2006)	15*
Matriculación y asistencia a la escuela primaria (porcentaje neto de niños/niñas, 2006)	93/93
Tasa de supervivencia hasta el último grado de la escuela primaria (porcentaje, 2005)	94
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2006)	88
Utilización de instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje, 2006)	72
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje)	0,1
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años, 2000)	1
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	6 150
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)	97
Niños de 1 año inmunizado contra el sarampión (porcentaje)	97

[†] Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltese el sitio www.unicef.org.

* La estimación para 2005 elaborada por la OMS, el UNICEF, el UNFPA y el Banco Mundial, que se ha ajustado para tener en cuenta que no se comunican todos los casos de mortalidad materna y que algunos se clasifican incorrectamente, asciende a 24 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Véase www.childinfo.org/areas/maternalmortality.

Contexto y dificultades para los niños y las mujeres

1. Rumania ingresó en la Unión Europea el 1º de enero de 2007. Dicho ingreso vino precedido de un período previo a la adhesión en el que se llevaron a cabo muchas reformas en las esferas de la justicia, la protección del niño y la trata de seres humanos, así como en otras esferas relacionadas con el acervo comunitario de la Unión Europea. Las reformas coincidieron con un auge económico que llevó a la economía rumana a convertirse en una de las de más rápido crecimiento de Europa. La tasa de pobreza disminuyó del 35,9% en 2000 al 13,8% en 2006. Sin embargo, a finales de 2008, el impacto de la crisis financiera y económica mundial ya había empezado a dejarse sentir de manera notable.

2. Entre las reformas más significativas cabe citar la desinstitucionalización de los niños internados en instituciones públicas y el establecimiento de un sistema de colocación en hogares de guarda, reformas en las que se obtuvieron importantes progresos. Como resultado, el número de niños internados en instituciones de acogida en 2008 disminuyó aproximadamente un 25% con respecto a los niveles previos a las reformas. El Gobierno estableció un marco jurídico progresista, elaboró una estrategia nacional y creó una estructura de coordinación nacional que facilitó la constitución de una red de agentes para apoyar las reformas. Se estableció un mecanismo de control más riguroso que redundó en la institucionalización de un menor número de niños, al tiempo que se puso en marcha una gama completa de servicios para apoyar a las familias.

3. En 2005 se promulgó una ley de la promoción y protección de los derechos del niño, que dio lugar a la aprobación por el Gobierno de una estrategia nacional para hacer efectivos los derechos del niño, así como a la preparación de planes operacionales para promover enfoques integrados e intersectoriales con el fin de identificar a niños en situación de riesgo y evitar su internamiento en instituciones de atención del menor.
4. La salud de la población rumana ha mejorado en los últimos dos decenios, como demuestra la disminución de la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años de 22,6 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2000 a 15 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2007. Sin embargo, sigue habiendo dificultades en esta esfera, sobre todo para mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en las zonas rurales, donde los niveles de calidad son inferiores a los de las zonas urbanas.
5. En 2004, sólo el 16% de los lactantes fueron alimentados exclusivamente con leche materna durante los seis primeros meses de vida. A finales de 2008, no había ningún hospital en el país que tuviera la certificación de “amigo del lactante”, aunque algunos hospitales habían comenzado a aplicar las normas establecidas por el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud. Esta situación es un reflejo de las constantes dificultades a las que se enfrenta la reforma del sector de la salud.
6. Aunque la tasa de prevalencia del VIH se sitúa por debajo del 0,1%, la tasa de infección ha aumentado entre los jóvenes de 15 a 29 años. Hay una creciente preocupación por los casos de infección por el VIH entre los grupos de alto riesgo, incluidos los adolescentes en mayor situación de riesgo. Un elevado número de lactantes fueron infectados por el VIH entre 1986 y 1991. La mayoría de ellos sobrevivió gracias a que el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales respondieron con eficacia. En la actualidad, el número de supervivientes es de aproximadamente 7.500, la mayor parte de ellos con edades comprendidas entre los 17 y 19 años, y necesitan apoyo y preparación para la vida activa ya que empiezan a entrar en la etapa de la vida adulta.
7. El período previo a la adhesión a la Unión Europea fue una importante etapa de impulso de la reforma, en la que se establecieron las bases para avanzar hacia la consecución de progresos sociales y administrativos. El Gobierno ha adoptado un marco para apoyar la integración social mediante el Plan nacional de desarrollo para 2007-2013 y el Marco estratégico nacional de referencia para 2007-2013. En ambos se hace hincapié en la prestación de servicios integrados que sirvan de apoyo a los servicios de integración social y garanticen la igualdad de oportunidades para todos, prestando especial atención a las personas vulnerables.
8. Es un hecho generalmente reconocido que los romaníes son el grupo de población socialmente más excluido de Europa, y Rumania cuenta con la población romaní más numerosa del continente. Se ha avanzado de manera importante en la ampliación del acceso a la educación de los niños romaníes. Sin embargo, el riesgo de pobreza entre los romaníes sigue siendo cuatro veces superior al de la mayoría de la población. Según un estudio realizado recientemente por la Fundación Soros, el 23% de los romaníes no tenía ningún tipo de formación educativa, y otro 27% tan sólo tenía una formación de educación primaria. Únicamente el 20% de los niños romaníes asiste a un centro de enseñanza preescolar, frente a un 52% en el caso de los niños no romaníes. La tasa de nacimientos no registrados es del 3% entre los romaníes y del 0,9% entre la población no romaní.

9. Rumania se ha embarcado en un programa de reforma de la administración pública, incluida la descentralización de los servicios a nivel de los condados. Sin embargo, la falta de capacidad profesional y administrativa para planificar y prestar servicios relacionados con los niños en gran parte de los 41 condados del país constituye un problema. Las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales también se han encontrado con dificultades para acceder a los fondos estructurales de la Unión Europea dirigidos a mejorar el nivel de vida. El proceso de descentralización lleva aparejada la introducción de nuevas normas y prácticas administrativas y presupuestarias que dificultan la ejecución de numerosos programas, leyes, políticas y estrategias nuevos adoptados como parte de la reforma del sistema de atención y protección social del niño.

10. Las organizaciones no gubernamentales, que forman parte de una sociedad civil en expansión, han participado activamente en muchos aspectos de la reforma. Sin embargo, los acuerdos concertados después de la adhesión hacen que sea más difícil obtener financiación de la Unión Europea para esas organizaciones, y la crisis económica obstaculiza el acceso a otras fuentes de apoyo financiero. Como resultado, varias organizaciones no gubernamentales han visto amenazada su supervivencia. La crisis del sector de las organizaciones no gubernamentales nacionales es motivo de preocupación, ya que esas organizaciones han desempeñado un papel importante en la elaboración de modelos innovadores y en la defensa de los intereses del niño.

11. En 2007, Rumania presentó sus informes periódicos tercero y cuarto al Comité de los Derechos del Niño para que los examinara en su período de sesiones de mediados de 2009. En ellos se indican los considerables progresos alcanzados desde la presentación del anterior informe del Estado en la aprobación de leyes relativas a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y se señalan también los problemas que subsisten.

12. En 1991, el UNICEF abrió una oficina en Rumania para ayudar a responder a la situación extremadamente difícil en que se encontraban los niños en ese momento. Desde entonces, los indicadores del bienestar del niño han mejorado considerablemente, se han llevado a cabo amplias reformas, y las normas siguen cada vez más el modelo de la Convención sobre los Derechos del Niño y los criterios de la Unión Europea. Ha llegado el momento de que el UNICEF transforme su modelo de colaboración para adaptarlo a la situación actual de los niños y a las nuevas realidades de Rumania. El UNICEF ha ido cambiando gradualmente el énfasis de sus actividades de asistencia, alejándose de la prestación de servicios para centrarse en la reforma de políticas y sistemas. Paralelamente, la oficina ha desarrollado una capacidad de movilización de recursos. La dificultad ahora radica en consolidar los progresos logrados en pro de los niños y transformar la asociación del UNICEF en un nuevo modelo de colaboración.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2005-2009

Principales resultados logrados

13. El programa para 2005-2009 prestó apoyo al Gobierno durante todo el importante período transcurrido hasta su adhesión a la Unión Europea. El objetivo

del programa era consolidar algunas reformas fundamentales y fomentar la capacidad en los ámbitos de la salud, la educación y la protección del niño.

14. En lo que respecta a la protección del niño, el UNICEF apoyó la elaboración de un marco jurídico y la formulación de políticas y estrategias. Se adoptaron planes nacionales de acción para prevenir el abandono y la trata de niños, el trabajo infantil y el maltrato y la explotación sexual de menores. Se elaboraron normas mínimas de calidad para los servicios y directrices para su aplicación, y se aplicaron a los servicios dirigidos a los niños internados en instituciones de acogida, los niños con discapacidad, los niños víctimas de la trata, los niños que viven en la calle y los que no alcanzan la edad de responsabilidad penal. El programa ha establecido modelos de buenas prácticas para reducir el número de bebés abandonados al nacer, que han tenido un efecto considerable.

15. Se elaboraron normas relativas al desarrollo y el aprendizaje del niño en la primera infancia, y se revisó el programa nacional de estudios de la enseñanza preescolar para los niños menores de 7 años. Se elaboró una estrategia nacional integrada relativa a la crianza de los hijos y una estrategia nacional sobre la salud mental de los niños de 0 a 7 años. En 2008 se aprobó el programa de educación preescolar como prioridad nacional.

16. Se prestó apoyo al fomento de la capacidad a nivel central y local para promover la educación de los niños romaníes. Parte de ese apoyo consistió en la elaboración de un programa bilingüe de enseñanza preescolar y de un conjunto de manuales didácticos sobre la lengua, la historia y las tradiciones romaníes, que beneficiaron a unos 260.000 niños romaníes. Se apoyó firmemente la política del Gobierno de eliminar la segregación racial en la educación para los romaníes. Se fomentó la capacidad local para atender las cuestiones relacionadas con el matrimonio y el embarazo precoces en las comunidades romaníes mediante un nuevo modelo comunitario de intervención. También se aprobó una estrategia nacional para luchar contra la violencia en las escuelas.

17. Se dio un mayor impulso a las iniciativas destinadas a poner en práctica el programa de hospitales “amigos del lactante” para hacer frente a la baja tasa de lactancia materna exclusiva, mejorar la calidad de la atención de la salud materno-infantil y reformar algunas prácticas en este ámbito. Los hospitales que empezaron a aplicar normas “amigas del lactante” comunicaron que el número de bebés abandonados había disminuido considerablemente.

18. Desde 2005, la oficina del UNICEF ha obtenido buenos resultados en la movilización de recursos para los niños a nivel local mediante el establecimiento de asociaciones con el sector privado y la realización de actividades de recaudación de fondos. La movilización de recursos también contribuyó a la creación de redes de apoyo a las iniciativas de promoción. En tan sólo cuatro años, la recaudación de fondos casi se multiplicó por siete, y estas iniciativas fortalecieron los vínculos con el sector privado y contribuyeron a concienciar al público acerca de los derechos del niño.

Experiencia adquirida

19. Una importante experiencia adquirida es que la reforma normativa debe ir acompañada de una reforma administrativa y fiscal para velar por la aplicación de las políticas, especialmente a nivel descentralizado. Si bien la descentralización

acerca los servicios a la población y ello hace que ésta exija a las autoridades locales una mayor responsabilidad, también se necesita una administración y una gobernanza bien consolidadas. La creación de capacidad y la plena afianzación de las reformas llevan su tiempo. Además, la incertidumbre que genera el traspaso de responsabilidades en materia de presupuestación y análisis de costos también dificultan la aplicación.

20. En 2008, una evaluación de un programa comunitario de servicios apoyado por el UNICEF puso de relieve que la aplicación a nivel local se veía obstaculizada por la escasez de personal capacitado, el bajo nivel de motivación e incentivos del personal, la infraestructura inadecuada y la mala gestión de los datos y la información. Se detectaron incoherencias importantes entre los objetivos de las políticas y los fondos de que se disponía para lograrlos. Las estrategias encaminadas a fortalecer la capacidad local en materia de integración social y protección del niño adquieren una importancia decisiva en la actual etapa de reforma de la administración pública.

Marco de cooperación, 2010-2012

Cuadro sinóptico del presupuesto

Programa	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Asociaciones en favor de la integración social	1 800	6 500	8 300
Obtención y movilización de recursos	150	900	1 050
Costos intersectoriales	300	300	600
Total	2 250	7 700	9 950

Proceso de preparación del programa

21. Para la preparación del nuevo documento de cooperación se mantuvieron conversaciones con el Gobierno y otros asociados, se hizo un examen oficial de mitad de período y también se celebraron estrechas consultas con el equipo de las Naciones Unidas en el país. En el examen de mitad de período se fue más allá del actual programa para el país y se estudió la posibilidad de establecer una nueva asociación trienal entre el Gobierno y el UNICEF centrada en la promoción, la integración social y el establecimiento gradual de un comité nacional del UNICEF.

Objetivos y estrategias

22. Las relaciones entre Rumania y el UNICEF entran en una nueva fase con este documento de cooperación para el país. En el próximo trienio se observará una consolidación de las iniciativas para garantizar la sostenibilidad de las reformas en curso en materia de protección, salud y educación del niño. Se observará también la evolución que experimentará el modelo de colaboración del UNICEF en el país.

23. La finalidad estratégica de la cooperación es reducir las disparidades señaladas como objetivo prioritario del programa de integración social en Rumania, prestando especial atención a los niños pobres y a la minoría romaní. La conclusión de la

reforma del sistema de atención del niño es un objetivo fundamental, junto con la mejora e institucionalización de mecanismos para hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en el ámbito de los derechos del niño y la vinculación de esos mecanismos con la política.

24. Se ampliará el acceso a servicios esenciales, como los de la salud y la educación, para que los niños excluidos puedan acceder a ellos, mediante la identificación de los obstáculos que impiden su participación y la realización de intervenciones selectivas. La estrategia hará hincapié en el análisis y la documentación de los mecanismos de exclusión. Se determinarán, compartirán y reproducirán a mayor escala las mejores prácticas en esta materia mediante alianzas con instituciones académicas y normativas nacionales.

25. El programa se centrará en la consolidación de los beneficios obtenidos y en la creación de capacidad a nivel regional para incrementar la eficacia y eficiencia de la aplicación de las políticas orientadas a fomentar la integración social de grupos marginados y la protección de los niños, especialmente en zonas carentes de servicios adecuados. Con estas actividades también se pretende movilizar más recursos, sobre todo mediante la creación de capacidad a nivel regional y local para acceder a los fondos estructurales de la Unión Europea. La asociación de colaboración se basará en enfoques de comunicación para el desarrollo centrados en la promoción y la movilización social en favor de un cambio social efectivo. La estrategia también incluirá medidas para fortalecer la cooperación en cuestiones transfronterizas que suscitan preocupación, entre otras la trata de niños, los hijos de los trabajadores migratorios y el VIH/SIDA.

26. Se fortalecerá la capacidad para vigilar el cumplimiento de los derechos del niño, así como la labor de investigación destinada a aportar pruebas y argumentos que justifiquen una mayor inversión en las cuestiones relativas a los niños, con especial atención a los grupos excluidos. Las asociaciones con instituciones nacionales y locales promoverán la movilización de recursos en favor de los niños.

27. Al mismo tiempo, el UNICEF continuará desarrollando su capacidad de recaudación de fondos a nivel local, avanzando gradualmente hacia un nuevo modelo futuro de colaboración con Rumania que revestirá la forma de un comité nacional del UNICEF, con sujeción a una evaluación de viabilidad que se realizará en el momento oportuno durante el período de cooperación. Si bien inicialmente la atención se centró en la obtención de recursos para las actividades del UNICEF en Rumania, la atención cambiará de manera gradual hacia la obtención de fondos para los programas del UNICEF en los países más pobres. Ello vendrá acompañado de actividades de concienciación pública sobre los derechos del niño en Rumania y en otros lugares. El UNICEF también apoyará las prioridades del país en materia de asistencia oficial para el desarrollo en favor de los niños facilitando el intercambio de las mejores prácticas a nivel internacional.

28. Se promoverá la movilización de la opinión pública, la sociedad civil, las organizaciones de base comunitaria y el sector privado en apoyo de causas locales e internacionales. En el último año del programa se evaluará el futuro modelo de colaboración del UNICEF, en consulta con el Gobierno y otros asociados.

Relación con las prioridades nacionales, la cooperación de las Naciones Unidas y las prioridades internacionales

29. El Marco de cooperación de las Naciones Unidas para Rumania correspondiente al período 2010-2012 es el instrumento estratégico para la programación de las actividades operacionales de los organismos de las Naciones Unidas en Rumania. Esta asociación de cooperación, que se ha constituido en el marco del Plan nacional de desarrollo para 2007-2013, se ajusta a otras prioridades nacionales establecidas en el Marco estratégico nacional de referencia para 2007-2013, el Pacto nacional de educación y el Informe estratégico nacional sobre protección e integración social. La asociación también se ajusta plenamente a las prioridades nacionales en apoyo de las políticas e instrumentos de la Unión Europea. Además, el programa se corresponde con las prioridades de la política exterior rumana y la Estrategia nacional de cooperación para el desarrollo en el exterior.

30. La asociación de cooperación está directamente vinculada con la esfera prioritaria 5 del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF relativa a la promoción de políticas y asociaciones en pro de los derechos de los niños, y se ha constituido en el marco de las iniciativas dirigidas a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El programa también se guía por la Convención sobre los Derechos del Niño y apoya la aplicación del artículo 2 sobre la no discriminación, el artículo 4 sobre el compromiso de tomar las medidas legislativas y administrativas adecuadas, y el artículo 42 relativo a la sensibilización acerca de la realización de los derechos del niño. Asimismo, el programa apoya cuestiones prioritarias para la Unión Europea tales como la Estrategia de Lisboa revisada en lo que respecta a la eliminación de las disparidades y el Decenio de Integración de los Romaníes en el exterior.

Esferas de cooperación

Asociaciones en favor de la integración social

31. El programa de integración social del Gobierno tiene por objeto erradicar la pobreza infantil, poner fin a la discriminación y aumentar la integración de las minorías étnicas.

32. Sigue habiendo aún la necesidad de que se apliquen plenamente las leyes, políticas y estrategias progresistas en favor de los niños que se han adoptado en los últimos años. El programa de integración social ofrece un marco sólido para la aplicación de esos instrumentos. Se fomentará la capacidad para determinar y priorizar los principales elementos aún por establecer, incluidos el cálculo de los costos de los servicios y la contratación y formación de personal directivo y profesional a nivel de los condados.

33. Se prestará especial atención a la promoción de la integración de los niños romaníes. El intercambio de las mejores prácticas y la vinculación de los resultados de los proyectos modelo con los sistemas nacionales ayudará a comprender “qué es lo que funciona” en las políticas, lo que contribuirá a poner freno a la exclusión mediante el fortalecimiento de la inscripción de los nacimientos, el aprendizaje en la primera infancia, la educación de los padres, el acceso de los niños romaníes y sus familias a servicios de calidad, y la asistencia a la escuela de los niños romaníes y

de otros niños desfavorecidos. Se dará especial importancia al desarrollo del niño en la primera infancia y a la educación preescolar y primaria, ya que constituyen los principales medios para escapar de la vulnerabilidad, la pobreza y la exclusión.

34. Si bien se han logrado progresos considerables en la reforma del sistema de atención del niño, ésta todavía no se ha completado. Una mayor colaboración del sector público con las organizaciones no gubernamentales asegurará la incorporación del más alto grado de calidad y responsabilidad en todos los ámbitos y niveles del sistema de protección del niño. Se fortalecerá el marco normativo del sector público en materia de supervisión y control de la calidad. Se intensificará la colaboración con las organizaciones no gubernamentales para mejorar la prestación de servicios de calidad y facilitar la innovación como parte de la reforma del sistema. El UNICEF desempeñará un papel de liderazgo y promoción, fomentando la adopción de las mejores prácticas y compartiendo la experiencia de Rumania con otros países.

35. Se reproducirán a escala nacional los modelos que hayan demostrado ser eficaces para corregir disparidades y garantizar servicios básicos equitativos a nivel comunitario en las esferas del desarrollo del niño en la primera infancia, la mejora de la crianza de los hijos, la reforma de la salud mediante el programa de hospitales “amigos del lactante”, y la protección del niño. La cooperación también contribuirá al fortalecimiento a nivel nacional y descentralizado de la capacidad para prevenir el VIH entre los adolescentes en mayor situación de riesgo y otros grupos vulnerables.

36. Los mecanismos de vigilancia de los derechos del niño y la mejora del análisis de la información contribuirán a una mejor comprensión de los problemas que es necesario resolver y proporcionarán una información valiosa para las intervenciones nacionales. Se fortalecerá la capacidad para reunir datos desglosados por sexo y edad sobre la pobreza y el bienestar de los niños con miras a reforzar el análisis de los factores determinantes de la situación de privación económica y social y sus efectos sobre los niños. Las redes de la sociedad civil y los centros académicos influirán en las políticas y las medidas para aumentar el acceso a servicios sociales básicos de calidad y a los recursos, en particular mediante la obtención de fondos estructurales y de cohesión de la Unión Europea.

37. Los progresos en la reforma del sistema y la integración social han de incluir sólidas políticas presupuestarias. Un resultado fundamental de la cooperación debe ser la mejora del análisis de los datos para la presupuestación y determinación de los costos de servicios que benefician a los niños. Los mecanismos de supervisión y vigilancia de las asignaciones financieras y los gastos contribuirán a una descentralización fiscal transparente y de carácter participativo.

38. Una mayor labor de concienciación y diálogo sobre los problemas del niño ayudará a las autoridades nacionales, los principales ministerios competentes y los organismos nacionales a velar por que se despliegue toda la capacidad necesaria para eliminar la exclusión social. Una estrategia de comunicación para el desarrollo contribuirá a divulgar entre las familias conocimientos fundamentales para mejorar la atención del niño, la crianza de los hijos y el desarrollo del niño.

Obtención y movilización de recursos

39. Las asociaciones de colaboración a largo plazo con entidades del sector privado, medios de difusión, organizaciones de la sociedad civil y personalidades

destacadas contribuirán a crear una alianza en favor de los niños en todos los estratos de la sociedad rumana y a garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de integración social, lo que a su vez contribuirá a movilizar recursos para realizar inversiones sostenidas con el fin de mejorar la situación de los niños excluidos y desfavorecidos. Esas iniciativas adquirirán especial importancia si los recursos del Estado se ven limitados como consecuencia de la recesión económica. El fortalecimiento de las asociaciones dará lugar a la promoción de ajustes presupuestarios que protegían a los niños en períodos económicos difíciles.

40. Se recurrirá a particulares y empresas en un intento de movilizar recursos para el componente de “otros recursos” de esta asociación de cooperación. Habida cuenta de la mayor confianza del público y el mayor conocimiento sobre las actividades del UNICEF en el país, los recursos obtenidos se irán destinando gradualmente a programas internacionales y a las estrategias y programas nacionales de asistencia oficial para el desarrollo.

Costos intersectoriales

41. Para ambas esferas de cooperación, los costos intersectoriales abarcan los sueldos y los gastos de viaje del personal intersectorial, así como los gastos conexos de mobiliario y equipo de oficina, y los de comunicación.

Principales asociados

42. El mantenimiento y la ampliación de sólidas asociaciones de colaboración en favor de los derechos del niño son el núcleo central del programa. El principal asociado es la Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos del Niño, que tiene la responsabilidad legal de coordinar las cuestiones relativas a los derechos del niño entre todos los ministerios y organismos del Gobierno. Los principales asociados en la lucha contra la pobreza y la exclusión serán la Comisión Nacional para la Integración Social y la Dirección General de Integración Social del Ministerio de Trabajo, Familia y Protección Social. El Instituto Nacional de Estadística será un asociado clave en la reunión de datos para la promoción, vigilancia y evaluación basadas en pruebas. Se seguirán manteniendo estrechas relaciones de trabajo con los ministerios de salud y de educación, investigación e innovación en las esferas de la promoción de la crianza de los hijos, el desarrollo del niño en la primera infancia y la asistencia escolar. En la lucha contra el VIH/SIDA es esencial que haya una coordinación periódica con la Comisión Nacional de lucha contra el SIDA y el Centro Nacional de lucha contra el SIDA. Será importante mantener una estrecha relación de trabajo con el Ministerio de Administración e Interior para promover las asociaciones de colaboración con las autoridades locales, especialmente con aquellas que tengan mayores dificultades para lograr la integración social. También se promoverán las relaciones con el Organismo nacional para los romaníes.

43. El UNICEF mantendrá su asociación de colaboración con la Federación de organizaciones no gubernamentales en favor del niño, que cuenta con unas 100 organizaciones afiliadas, así como con las organizaciones no gubernamentales pertinentes no afiliadas a esa federación. Se seguirá colaborando con el Banco Mundial, sobre todo haciendo un seguimiento de los cambios en la situación de los niños como consecuencia de la crisis financiera y económica. En el contexto del Marco de cooperación de las Naciones Unidas, el UNICEF seguirá colaborando

estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros organismos de las Naciones Unidas. En la esfera de la obtención y movilización de recursos, el UNICEF ampliará su red de simpatizantes del sector privado y seguirá promoviendo una estrecha relación con los medios de difusión.

Modalidades de cooperación

44. La labor de seguimiento y evaluación comprenderá la realización de investigaciones, estudios, encuestas, evaluaciones y valoraciones en relación con los indicadores clave pertinentes. Se establecerán parámetros de referencia en cada una de las principales esferas de cooperación y se evaluarán los progresos logrados respecto de los parámetros establecidos mediante un sistema independiente de seguimiento y evaluación. Se realizarán exámenes anuales conjuntos con el Gobierno.

45. A finales de 2011, si se estima conveniente, se establecerán nuevas bases para la cooperación y colaboración con el Gobierno. El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos del Niño tendrán la responsabilidad general de coordinar la cooperación por parte de Rumanía.
